

Q30 - IBI - 2

1:50 pm

Services y Suministro



DESGLOCE DEL PRECIO

Panamá, 11 de septiembre de 2025

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público No 030-IBI-2025 para MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE SANTA ROSA , CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN” (2DA.ETAPA) se desglosa el precio propuesto de siguiente manera.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
1	Preliminares	Global	1.00	B/.1,000.00	B/.1,000.00
2	Suministro e instalación de letrero de 1.50m x 2.00m	Unidad	1.00	B/.500.00	B/.500.00
3	Replanteo y demarcación	M2	3727.80	B/.0.68	B/.2,534.90
4	Excavación para tuberías de drenaje pluvial	M3	44.40	B/.38.00	B/.1,687.20
5	Suministro e instalación de tuberías perforadas de 4" para drenajes pluviales	M	773.00	B/.16.00	B/.13,000.00
6	Suministro e instalación de tuberías perforadas de 6" para drenajes pluviales	M	84.86	B/.21.00	B/.1,783.00
7	Relleno con grava en área excavada para drenajes pluviales	M3	36.43	B/.43.00	B/.1,566.49
8	Nivelación de subrasante utilizando material tipo grava	M3	186.39	B/.43.00	B/.8,014
9	Nivelación de rasante utilizando material arenoso	M3	186.39	B/.36.00	B/.6,720
10	Suministro y siembra de semilla gámica en área de los jardines del campo deportivo	M2	2069.98	B/.1.50	B/.3,104.97
11	Suministro y siembra de grama vegetativa en el área del cuadro interior	M2	631.58	B/.4.00	B/.2,526.32
12	Suministro e instalación de gravilla en el cuadro interior	M3	51.31	B/43.00	B/.2,206.33
13	Suministro e instalación de bases, plato de anotación y de lanzamiento para cancha de softball	UNIDAD	1.00	B/400.00	B/.600.00
				SUBTOTAL	B/.45,243.21
				ITEMS 7%	B/.48,410.23
				TOTAL	B/.51,798.95

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 11 de septiembre de 2025.


Augusto Batista Cano

C.I.P. 8-219-1956

Firma del Representante Legal





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004178262

Estado: APROBADO

Fecha: 23/08/2025

Número de Control: 99c6094e

Fecha de Emisión

23/08/2025

Hora de Emisión

09:59:51 a. m.

Fecha de Validez

20/09/2025

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 2592004-1-832438** y **Nombre o Razón Social: SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLETOS S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
12/09/2025	303103777479

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Armando Machado

Firma: [Firma]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

1.51 p-11

AVISO DE CONVOCATORIA

030 -IBI - 2025

“MEJORAMIENTO DEL
CAMPO DEPORTIVO EN EL
SECTOR DE SANTA ROSA,
CORREGIMIENTO DE SANT
ROSA, DISTRITO DE COLÓN
(2DA.ETAPA)



FORMULARIO N°2
DESGLOCE DEL PRECIO

Panamá, 11 de septiembre de 2025

H.A. Diogenes Galvan
Alcaldia de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público No 030-IBI-2025 para “MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE SANTA ROSA , CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN” (2DA.ETAPA) se desglosa el precio propuesto de siguiente manera.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
1	Preliminares	Global	1.00	B/.1,000.00	B/.1,000.00
2	Suministro e instalación de letrero de 1.50m x 2.00m	Unidad	1.00	B/.500.00	B/.500.00
3	Replanteo y demarcación	M2	3727.80	B/.0.68	B/.2,534.90
4	Excavación para tuberías de drenaje pluvial	M3	44.40	B/.38.00	B/.1,687.20
5	Suministro e instalación de tuberías perforadas de 4" para drenajes pluviales	M	773.00	B/.16.00	B/.12,368.00
6	Suministro e instalación de tuberías perforadas de 6" para drenajes pluviales	M	84.86	B/.21.00	B/.1,782.06
7	Relleno con grava en área excavada para drenajes pluviales	M3	36.43	B/.43.00	B/.1,566.49
8	Nivelación de subrasante utilizando material tipo grava	M3	186.39	B/.43.00	B/.8,014.77
9	Nivelación de rasante utilizando material arenoso	M3	186.39	B/.36.00	B/.6710.04
10	Suministro y siembra de semilla gámica en área de los jardines del campo deportivo	M2	2069.98	B/.1.50	B/.3,104.97
11	Suministro y siembra de grama vegetativa en el área del cuadro interior	M2	631.58	B/.4.00	B/.2,526.32
12	Suministro e instalación de gravilla en el cuadro interior	M3	51.31	B/43.00	B/.2,206.33
13	Suministro e instalación de bases, plato de anotación y de lanzamiento para cancha de softball	UNIDAD	1.00	B/400.00	B/.400.00
SUBTOTAL				B/.44,401.08	
ITEMS 7%				B/.3,108.08	
TOTAL				B/.47,509.16	

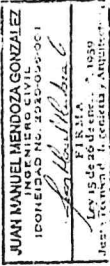
En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 11 de septiembre de 2025.

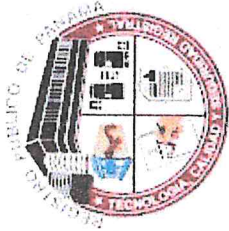
Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2025-02-20 12:45:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

74353/2025 (0) DE FECHA 20/02/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

COUNSTRUIRE GROUP, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155675074 DESDE EL MARTES, 22 DE ENERO DE 2019
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE OCTAVIO BAZAN OSORIO
SUSCRIPTOR: KRYSTEL GISELLE SANTAMARIA CHEN

DIRECTOR / PRESIDENTE: VALERIA AVILA
SECRETARIO: VALERIA AVILA
TESORERO: VALERIA AVILA
DIRECTOR: KRYSTEL GISELLE SANTAMARIA CHEN
DIRECTOR: ILDA RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: JORGE LUIS ROBINSON SAAVEDRA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE PUDIENDO REPRESENTADO POR SU ORDEN EL SECRETARIO O CUALQUIER OTRO DIGNATARIO DE LA SOCIEDAD ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN QUINIENTAS (500) ACCIONES ÚNICAMENTE NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES (US\$20.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
DETALLE DE PODER:
SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE VALERIA AVILA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1517 DE 31 DE ENERO DE 2025 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:30 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405023352



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del identificador Electrónico: FE9AF77C-5053-4D83-862F-FE3B761F6E6C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MANDATO O PODER DE REPRESENTACIÓN

Yo **VALERIA DEL CARMEN ÁVILA SORIANO**, Mujer panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal 8-877-404 , Representante Legal de **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**, sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica de Panamá, e inscrita al folio: 155675074, de la Sección Mercantil del Registro Público, domicilio en BELLA VISTA Edif. PH BISCA, Oficina 11, por medio concurro ante su despacho muy respetuosamente a fin de:

Otorgar mandato o poder para representar a la sociedad COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. en acto Público, Compra Menores, Solicitudes de Precios, Licitaciones Públicas, antes Intituciones Públicos gubernamentales, empresas Mixtas, patronatos, entes descentralizados y demás instituciones públicas a favor de la señora **NADIA ANTARES RUIZ MARQUINEZ**, mujer,panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal No. 8-774-1341 para que pueda, decidir, participar, firmar documentos, desempatar, en Licitaciones, Contratos y demás documentos institucionales.

La Sra. **NADIA ANTARES RUIZ MARQUINEZ**, individualmente puede representar, comprometer, ser agente autorizado de la sociedad en todos los actos públicos, tales como: Licitaciones Públicas, compras Menores, subastas, Contrataciones Directas, etc, ante todas las instituciones públicas y Municipales, entes descentralizados, etc, en la Republica de Panamá y con facultades para lo siguiente:

Para Representar a la sociedad en todos los actos públicos tales como: Licitaciones Públicas, compras menores, Subasta, Contratación Directa, etc, para entregar fianzas para efecto de cumplir con los requisitos de las licitaciones Públicas, para gestionar la documentación necesaria para la entrega y cobros de las cuentas, antes todas las instituciones públicas gubernamentales.

La sociedad ratifica y confirma por el presente documento todo lo que la apoderada haga en nombre de ella usando el presente poder.

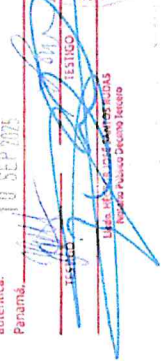

VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO
Representante Legal



NADIA RUIZ MARQUINEZ
Apoderada Legal

El suscrito, **HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**,
Notario Público Décimo Tercero del Circuito de
Panamá, con Cédula de Identidad Personal No.
9-725-735

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado
personalmente por su poderdante ante mí, y los
testigos que suscriben, por lo tanto su firma es
auténtica.
Panamá, 10 SEPTIMA



TESTIGO
TESTIGO
Lidia M. Santos Santos Ruda
Notario Público Décimo Tercero

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Valeria Del Carmen
Avila Soriano

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 05-DIC-1993

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA

SEXO: F DONANTE

TIPO DE SANGRE

EXPEDIDA: 29-NOV-2022

EXPIRA: 29-NOV-2037



8-877-404



Valeria Del Carmen S.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

Nadia Antares

Ruiz Marquinez



NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 05-ABR-1984

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: F

EXPEDIDA: 16-OCT-2019



8-774-1341





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004179701

Estado: APROBADO

Fecha: 25/08/2025

Número de Control: 916f08f7

Fecha de Validez

20/09/2025

Fecha de Emisión

25/08/2025

Hora de Emisión

12:06:04 p. m.

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 155675074-2-2019 y Nombre o Razón Social: COUNSTRUFIRE GROUP, S.A., se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
19/09/2025	303103777490

1:30 pm

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Roberto Machado

Firma: Roberto Machado

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



Certificado de paz y salvo



Certificado de Paz y Salvo

No. de CERTIFICADO

NG2LHUQ1-IMAQF



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-610-19595

RUC/CIP:

155675074-2-2019

Nombre comercial:

COUNSTRUFIRE

Razón social:

COUNSTRUFIRE GROUP S.A

Periodo:

2025-07-01

Válido hasta: 2025-09-30

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://micajadigital.css.gob.pa>
Generado: 2025-09-02 13:10

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 11 de septiembre de 2025

H.A. Diogenes Galvan

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Valeria Del Carmen Ávila Soriano, Mujer, Panameña, mayor de edad, (casada), con cédula de identidad personal No 8-877-404, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. empresa debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a folio 155675074-2-2019, con domicilio en Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio; PH BICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA. teléfono 6742-2864. declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto o contratación públicos de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.



Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

1. Licdo. **HECTOR JOSE SANTOS RUDAS** Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmado) el presente documento, de su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 11 de septiembre de 2025

Testigo: [Firma] Testigo: [Firma]

Licdo. **HECTOR JOSE SANTOS RUDAS**
Notario Público Décimo Tercero

DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 11 de septiembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO, mujer (panameña), mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal No 8-877-404 vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá a ficha155675074-2-2019 DV 20, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público No 030-IBI-2025 para “MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE SANTA ROSA, CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN” (2DA.ETAPA) no se encuentra incapacitada(o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No 030-IBI-2025.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 11 de septiembre de 2025

Valeria Del Carmen Ávila Soriano



Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmado) el presente documento, de su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 10 SEP 2025

Testigo *[Signature]*

Testigo *[Signature]*

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO, en calidad de Representante legal de COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. con ruc: 155675074-2-2019 DV 20 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

11 de septiembre de 2025.

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber **H.A. Diogenes Galvan**, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal N.º 3-96-531, en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía de Colon, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO** con cédula de identidad personal o pasaporte No **8-877-404**, actuando en nombre y representación de la empresa **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A**, persona jurídica legalmente constituida con número de Aviso de Operación No 155675074-2-2019 DV 20 con domicilio en Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio; PH BICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA. calidad de representante legal de **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexo al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es el **“MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE SANTA ROSA , CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN” (2DA.ETAPA)** cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No 030-IBI-2025 será anexo al Contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre LAS PARTES, Sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° 030-IBI-2025 /o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las

obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

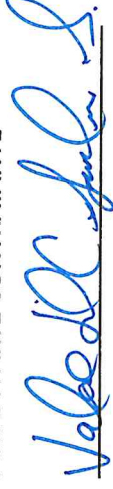
POR LA ENTIDAD

H.A. DIOGENES GALVAN

ALCALDE DE COLÓN

3-96-531

POR LA PARTE CONTRATANTE



VALERIA DEL C. AVILA SORIANO

REPRESENTANTE LEGAL DE

COUNSTRUFIRE GROUP S.A.

8-877-404

Ruc: 155675074-2-2019 DV20

CARTA DE GARANTIA DE LA OBRA

COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.

155675074-2-2019

Panamá, 11 de septiembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público No 030-IBI-2025 para “MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE SANTA ROSA, CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN” (2DA.ETAPA)

LA GARANTÍA de nuestros productos cubre 3 años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente; ya que contamos con el personal técnico calificado para estas obras.

Nuestra garantía cubre:

- a) El cumplimiento de las condiciones pactadas.
- b) En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años.
- c) En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios, de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.
- d) En el caso de servicios, el término será de un (1) año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 86 Decreto Ejecutivo N° 439 (de 10 de septiembre de 2020) que reglamenta la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N°153 de 2020.

Sirva la información para fines pertinentes.



Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmado) el presente documento, de su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

11-09-2025

Panamá

Testigo
Testigo
Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero

FORMULARIO N°1

PROPUESTA

Panamá, 11 de septiembre de 2025

H.A. Diógenes Galván
Alcaldía de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público No No 030-IBI-2025 para “MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR DE SANTA ROSA , CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE COLÓN” (2DA.ETAPA)

a) Nombre de la Persona Jurídica: COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.

b) Representante en el Acto No 030-IBI-2025

c) R.U.C Y D.V: 155675074-2-2019 DV 20

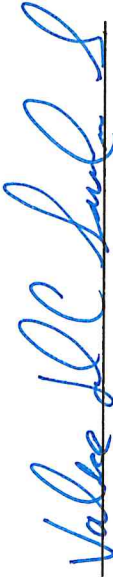
d) Domicilio: Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio; PHBICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA.

e) Correo electrónico: proyectos@counstrufire.com

f) Teléfonos: 6742-2864

g) Nuestra oferta es por un monto total de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE CON DIECISEIS CENTAVOS (B/. 47,509.16) incluido del ITBMS.

No	Certificado de Existencia del Proponente	Documento
1		
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista.	
3	Paz y salvo de renta	
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.	
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	
6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	
7	Aviso de Operaciones	
8	Incapacidad Legal para Contratar	
9	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad	
10	Pacto de Integridad	
11	Carta de Garantía debidamente notariada, con fecha acorde al aviso de convocatoria.	
12	Desglose de precios y formulario de propuesta.	
13	Certificado vigente de paz y salvo del municipio de colon o en su defecto de no inscrito en este municipio	



Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155675074-2-2019-2023-574396094
VALERIA DEL CARMEN, AVILA SORIANO

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.

155675074-2-2019 DV20

COUNSTRUFIRE

Yo, VALERIA DEL CARMEN, AVILA SORIANO, con cédula de identidad personal 8-877-404, con domicilio en 8, calidad de representante legal de COUNSTRUFIRE GROUP, S.A., con fecha de constitución 04-01-2019, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Teléfonos 64883359, Calle PRINCIPAL, Edificio, PH BICSA Departamento OFICINA 11.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado COUNSTRUFIRE, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio: PH BICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA, inicio de operaciones: 01-01-2023

Se dedicará a las actividades de:

(46615)-Venta al por mayor de equipos industriales especializados, (4100)-Construcción de edificios, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos.

Resolución: (4220)- #Resolución # 0374 (8 de abril de 2025), (4100)- #Resolución # 0374 (8 de abril de 2025).

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmpeñe en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industriales) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmpeñe ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Valeria DelCarmen Avila Soriano
C.I.P. 8-877-404

Firma del Declarante (Tramitador)

Valeria Del Carmen, Avila Soriano
C.I.P. 8-877-404

Firma del Representante Legal de la Sociedad



REPÚBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel
Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050

PAZ Y SALVO
No. 0000015954
R.U.C.: 155675074-2-2019

El Suscrito Tesorero Municipal del Municipio de Colón,

CERTIFICA:

Que en el Sistema Tecnológico de Apoyo Tributario STAT de la Tesorería del Municipio de Colón, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuestos, tasas y derechos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contribuyente con los datos que se describen a continuación:

A1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		A2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	
COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.		CÉDULA ☐ R.U.C. ☒ PASAPORTE ☐	No. 155675074-2-20
A3. DIRECCIÓN (Calle, Casa, Edificio, Sector)	A4. BARRIO	A5. CORREGIMIENTO	A6. MUNICIPIO
CALLE PRINCIPAL	BELLA VISTA	BELLA VISTA	PANAMA
A7. PROVINCIA	A8. TELÉFONO #1	A9. TELÉFONO #2	A10. E-MAIL
PANAMA	67422842		

En Constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025, y válido hasta los 10 días del mes de OCTUBRE de 2025.

ENRIQUE BROOKS GALVAN
Tesorero Municipal
(Firma mecánica autorizada)

MUNICIPIO DE COLON

